



Responsabilidad Penal Adolescente Seminario “Desafíos sobre la implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil”

Defensoría Regional de Arica
y Parinacota
Mayo 2023
Defensor Penal Juvenil
Gabriel Apaza Vasquez



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia



Introducción

El Servicio de Reinserción Social Juvenil:

- 1.- Propone un sistema de justicia juvenil en completa alineación con los principios de la CDN.
- 2.- Busca, además, desarrollar un modelo de gestión que genere estándares de calidad como guías en el desarrollo del trabajo del servicio y sus organismos colaboradores.
- 3.- Finalmente, asume los principios de la justicia restaurativa (JR) como uno de sus modelos orientadores y, con un carácter pionero en la historia del país, propone la creación de un Programa de Mediación Penal Juvenil.



La Justicia Restaurativa

Definición: “cualquier proceso mediante el cual la víctima y el ofensor pueden, si consienten libremente, participar activamente en la resolución de cuestiones que surgen de un delito, mediante la ayuda de un tercero imparcial” ”.

Para lograr resultados restaurativos, la JR debe respetarlos siguientes principios:

- 1.- Voluntariedad
- 2.- Confidencialidad
- 3.- Neutralidad
- 4.- Participación
- 5.- Confianza en las competencias de las personas participantes (victimas e infractores)
- 6.- Procesos flexibles
- 7.- Focalización en las necesidades de las víctimas, y esfuerzo en promover la responsabilización.



A vertical illustration on the left side of the slide shows a collage of stylized human faces in various colors and orientations. Some faces are wearing hats or headbands, and one has a white circle around its eye. The background is a mix of purple, blue, and orange.

Normas de la Justicia Restaurativa

- Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- Reglas de Beijing (Reglas mínimas para la justicia de menores)

Promover un contacto mínimo de los adolescentes con el sistema penal, de manera de “evitar o mitigar los efectos desocializadores producidos al relacionar a un joven con el sistema penal”

Ley 20.084 artículo 35 ter (mediación)

Constituye una respuesta válida frente al delito



A vertical illustration on the left side of the slide shows a collage of stylized human faces in various colors and orientations, representing diversity. Some faces are wearing hats or headbands. The style is flat and colorful.

Calidad de la mediación penal juvenil

La implementación de un proceso restaurativo no es suficiente per se para lograr resultados positivos. El éxito de su práctica depende, de manera importante, de la calidad de dicha implementación. Aquí comprendemos calidad como el respeto por los principios fundamentales de la JR, esto es:

- Neutralidad (mediador, igual voz a las partes)
- Confidencialidad, y
- Voluntariedad de la participación

A vertical illustration on the left side of the slide shows a collage of stylized human faces in various colors and orientations. Some faces are wearing hats or accessories, such as a blue cap with white patterns, a blue cap with a white circle, and a blue and yellow floral headband. The background is a mix of blue, orange, and purple.

Calidad de la mediación penal juvenil

Con relación a la figura del mediador, se ha establecido que el proceso debe ser facilitado por un mediador entrenado, quien debe presentar un estilo de mediación no directivo. El mediador, por lo tanto, no debe guiar a las partes directamente hacia un acuerdo, sino que **facilitar el proceso de diálogo entre ellos**. Además, el/la mediador/a debe ser constantemente supervisado y solicitar supervisión cuando lo necesita; tomar decisiones en equipo y tener la capacidad de identificar puntos éticos críticos.

Principio de especialización



La mediación penal en el nuevo Servicio nacional de reinserción social juvenil

La mediación penal es una estrategia de intervención de la JR en que la víctima y el ofensor/a se reúnen con el apoyo de un mediador neutral para resolver su conflicto. “Neutral” significa

que el mediador deberá actuar de manera justa e imparcial hacia las dos partes y darles voz de manera equitativa, evitando la preponderancia de las necesidades de uno por sobre otro. Estos programas están diseñados para abordar las necesidades de las víctimas del delito, asegurándose de que los ofensores se responsabilicen del daño causado.



Elementos	Mediación en general³⁹	Mediación penal
Objetivo	Resolver el conflicto a través de un acuerdo	Reparación de la víctima y responsabilización del ofensor/a
Foco	Se orienta al resultado	El resultado es secundario, se orienta al proceso de diálogo
Rol de las partes	“Disputantes”	Se reconoce el estatus de ofensor/a de uno y de víctima del otro
Preparación	No se realiza o es reducida en tiempo	Se realizan sesiones individuales con partes por separado de duración variable, dependiendo del caso
Estilo del mediador/a	Directivo y orientado al acuerdo	Estilo no directivo, se facilita la expresión de las partes



Desafíos de implementación mediación penal juvenil

Dimensión	Evidencia	Indicador general
Perfil del mediador	La actitud correcta del mediador ha probado ser un factor relevante en los estudios que han evaluado desistimiento en experiencias de JR. ⁴⁷ Los facilitadores deben intervenir guiados por los principios y valores de la JR, además de demostrar competencias en términos de conocimientos y habilidades interpersonales	Mediadores altamente calificados y especializados



Desafíos de implementación mediación penal juvenil

Dimensión	Evidencia	Indicador general
Ámbito de aplicación (tipo de delito)	<p>La evidencia indica que los procesos restaurativos pueden ser efectivos con diferentes tipos de ofensores, incluyendo reincidentes.⁴⁸ A pesar de ello la literatura enfatiza que la JR podría ser especialmente beneficiosa en casos de jóvenes, ya que facilita el desarrollo de valores como la empatía, la resocialización y la posterior desistencia de la conducta delictiva, considerando la etapa del desarrollo en la que se encuentran.</p> <p>La Justicia Restaurativa tiene mejores resultados en los ofensores de casos de delitos contra las personas (en comparación a delitos contra la propiedad), según indicadores de desistimiento o reincidencia.⁴⁹</p>	Promoción del acceso al Programa de Mediación Penal
Involucramiento de la víctima en procesos de mediación	<p>La evidencia indica que los resultados suelen ser positivos para la víctima, estableciéndose altos niveles de satisfacción en víctimas participantes.⁵⁰</p> <p>No existe evidencia de victimización secundaria en víctimas que han rechazado participar en mediación.⁵¹</p>	Convocatoria a la víctima Participación de la víctima en el proceso de mediación penal



Desafíos de implementación mediación penal juvenil

Involucramiento del ofensor	El protagonismo que toma el o la joven en el proceso trae consigo altos índices de satisfacción entre los y las ofensores/as participantes. ⁵²	Convocatoria al/la joven Participación del joven en el proceso de mediación penal
Involucramiento de otros significativos	El involucramiento de personas significativas ha probado ser un elemento fundamental en el éxito de los programas de Justicia Restaurativa. ⁵³ La presencia de personas que sean importantes tanto para víctimas como infractores permite dar mayor seguridad a las partes y apoyo necesario. En el caso de infractores jóvenes promueve la	Promoción de involucramiento de otros significativos. Esto no debería considerarse un requisito sine qua non, sin embargo,
	confianza y empatía y el logro de acuerdos significativos para los participantes. ⁵⁴	dado que de establecerse como tal se atentaría contra el principio de la participación del joven.

Desafíos de implementación mediación Penal juvenil



Apoyo social y político a la implementación de la JR	Un aspecto fundamental es la sensibilización tanto a los operadores judiciales como a la población en general sobre Justicia Restaurativa. Crear conciencia sobre los beneficios de justicia restaurativa para ofensores, víctimas y comunidades es una estrategia fundamental para validar la práctica y generar apoyo a sus estrategias. ⁵⁵ Esto tiene directas repercusiones en la vinculación del programa de Justicia Restaurativa con el entorno y por lo tanto en sus esfuerzos por desarrollar un trabajo colaborativo e intersectorial con otras organizaciones, incluyendo la derivación de casos desde y hacia mediación penal, y la ejecución de los acuerdos. ⁵⁶	Capacitación y sensibilización a operadores judiciales
Infraestructura	Contar con espacio físico cómodo (espacioso y confidencial) es fundamental para el proceso de mediación. ⁵⁷	Infraestructura adecuada
Gestión del servicio	Sistemas de manejo de control de alta calidad deben ser implementados con el fin de promover respuestas adecuadas y coherentes. Sistema de evaluación y monitoreo deben ser implementadas rutinariamente, y promover una práctica reflexiva del/la mediador/a.	Matriz de indicadores y de control de gestión Mecanismo de supervisión

- MUCHAS GRACIAS

“Pedir perdón exige más valentía que disparar un arma, que accionar una bomba. Eso lo hace cualquiera”
(Patria, Fernando Aramburu)



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia